



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 17 de agosto de 2022

EXP – EXA N° 8.218/2022

RESD-EXA N° 523/2022

VISTO la NOTA ELECTRÓNICA N° 2172/2022 presentada por el Bib. David Ángel AGUILERA, en la cual solicita que se realice un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación, a fin de realizar tareas en la Biblioteca de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que, no se han registrado inscripciones en el llamado a inscripción de interesados convocado por RESD-EXA N° 406/2022, conforme consta a fs. 07 de estas actuaciones.

Que, el objetivo de la Biblioteca de la Facultad es brindar soporte técnico y colaborar en el uso y administración del Sistema PMB y el mantenimiento de la Página Web de la Biblioteca de la Facultad.

Que es necesario cubrir el cargo mencionado a fin en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09 a fin de lograr el normal funcionamiento de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

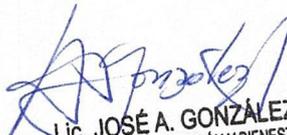
ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación destinados a realizar tareas en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo de la presente en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3º: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante a los fondos de financiamiento de Becas de Formación.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente al Bib. Ángel David AGUILERA. Hágase saber con copia al Secretario Académico y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, en la Página Web de la Facultad y en Cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO de la RESD-EXA N° 523/2022

Tutor: Bib. Ángel David AGUILERA

Tareas

- Administración y Mantenimiento de Sistema de Préstamo de Biblioteca (PMB).
- Mantenimiento de la Página Web de la Biblioteca.
- Desarrollo del repositorio institucional de la Biblioteca.

Perfil

- Estudiantes avanzados de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- Estudiantes avanzados de la Tecnicatura Universitaria en Programación.
- Disponibilidad Part-Time (excluyente).
- Conocimiento en PHP, MySQL (básico).
- Conocimiento HTML – CSS (básico).
- Conocimiento en Java (no excluyente).
- Haber rendido 2 (dos) materias en los últimos 12 meses.
- Predisposición a colaborar en las diferentes tareas dentro de la Biblioteca

Período de designación:

Un (1) año.

Carga horaria:

Veinte (20) horas semanales.

Retribución mensual: Según la reglamentación vigente.

Requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Estudiantes avanzado de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de la Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012).
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.



ANEXO de la RESD-EXA N° 523/2022

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma:

Publicación: 18 de agosto de 2022

Inscripciones: 25 de agosto de 2022 a partir de las hs. 10:00

Cierre de Inscripciones: 31 de agosto de 2022 a hs. 17:00

Los interesados deberán presentar: Nota dirigida al señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Mag. Gustavo Daniel GIL, consignando datos personales y carrera que cursa. Historia académica completa actualizada y firmada por autoridad competente. Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en fotocopia certificada o con su original para certificar, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs.

Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa